



REGLAMENTO MARCHA CICLOTURISTA MTB

LA CABRA TIRA AL MONTE 2017

“VILLANUEVA DE LA TORRE”

1. La Marcha tendrá lugar el **Domingo 12 de Marzo de 2017**. La salida se realizará a las **9:30 h** desde AVENIDA ESPAÑA en VILLANUEVA DE LA TORRE. La meta oficial estará situada en AVENIDA ESPAÑA.
2. La Marcha está organizada por el CLUB MTB AMIGOS DE EDURARO, en colaboración con Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la torre.
3. La modalidad de esta Marcha es de carácter cicloturista, y tendrá un recorrido aproximado de **45 km**, con **2km** que será controlada y una segunda libre de **43 km**. El recorrido tiene una dificultad física media y técnica media.
4. La Marcha estará abierta al tráfico, por tanto, el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de seguridad vial, siguiendo las instrucciones del personal de la organización.
5. El uso del casco será obligatorio durante la Marcha y deberá ser de material rígido y homologado.
6. El recorrido estará señalizado, siendo responsabilidad del ciclista la localización de la señalización de cada cruce.
7. Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, declaran encontrarse en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de esta práctica deportiva, y declaran a su vez conocer y aceptar el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Datos Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el evento deportivo "Marcha MTB La Cabra Tira al Monte 2017" del 12 de Marzo de 2017. Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctimas los participantes durante el transcurso de la prueba, siendo los participantes los únicos responsables, y en ningún caso éstos o sus representantes, podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella. Autorizo, además, a que la Organización//Empresas colaboradoras y empresa de cronometraje hagan uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".



8. Debemos mantener limpio todo el recorrido, por lo que se ruega a los participantes que depositen bolsas y papeles en los lugares habilitados.
9. Las sanciones y daños propios o ajenos causados directa o indirectamente por el ciclista derivadas del desobedecimiento de las instrucciones dadas por la Policía, Guardia Civil, Protección Civil, cualquier miembro de la organización y de las derivadas directa o indirectamente por no respetar las normas de circulación vigentes durante la prueba, serán responsabilidad exclusiva del ciclista y nunca serán trasladadas a la Organización.
- 10. La organización contará con *ambulancia*. También se dispondrá de *coche escoba*.**
11. El ciclista acepta con su participación que ante cualquier eventualidad la asistencia médica o mecánica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se encuentre ya que en el recorrido existen zonas de difícil acceso para los vehículos.
12. La **edad mínima para participar será de 15 años**, requiriendo de una autorización firmada por los padres/ tutores o acompañante responsable mayor de edad, en la cual autorizan al menor a tomar parte en la prueba y deberán acompañar al menor. Y siempre irán acompañados de un adulto responsable.
13. La inscripción a la prueba se podrá hacer anticipada, desde el 02 de enero hasta el 5 de Marzo. Dicha inscripción se podrá hacer on-line a través de <http://cronomancha.com>.
14. El importe de la inscripción es de 10 €, para los inscritos hasta el 5 de marzo
15. Las inscripciones se consideran definitivas, por lo que en el caso de no poder participar, no se realizará la devolución de la inscripción.
16. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.
- 17. Las inscripciones y recogida de dorsales se realizarán desde las 8:00 h hasta las 9:00 h, en el Colegio Público Paco Rabal. Será necesario presentar el **D.N.I al recoger el dorsal**.**
18. Todos los participantes de la Marcha deberán colocar su dorsal identificativo en la parte frontal de su bicicleta.
19. Los participantes que no alcancen el punto de control establecido en el kilómetro 22, dentro del tiempo establecido por la Organización 2 HORAS, podrán ser desviados por un recorrido alternativo más corto.



20. La inscripción dará derecho a la participación, seguro de accidentes y responsabilidad civil, bolsa de regalo (REGALOS, un avituallamiento sólido-líquido (km 22), comida final, cerveza fresca y sorteo de regalos.
21. Se establece un número máximo de participantes de **1000 ciclistas**.
22. La organización se reserva el derecho de poder modificar el itinerario, controles, horarios y avituallamientos e incluso el presente Reglamento, si por causa justificada fuera necesario.
23. La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la "**Marcha Mtb la cabra tira al monte**", a la grabación total o parcial de su participación en la misma, así como poder utilizar las imágenes para la promoción y difusión de la Marcha a través de los diferentes medios, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
24. *La organización de este evento deportivo se reserva el derecho a devolver el importe económico aportado en concepto de pago de inscripción en caso de suspender la prueba por causas ajenas a la organización. El evento podrá ser modificado, aplazado o desplazado en fecha según sean las necesidades o impedimentos que perjudiquen a la buena organización o seguridad de los participantes.*
25. La participación en esta Marcha implica la aceptación de este Reglamento. El desconocimiento del mismo no exime al participante de su cumplimiento.
26. Habrá premios para los ciclistas más joven, ciclista más veterano, Club más numeroso y el Club más lejano (mínimo 4 participantes), además de bolsa del corredor para cada participante.
27. Para cualquier duda o aclaración pueden comunicarse con la Organización en el siguiente correo electrónico: mtbamigoseduraro@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN, DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN RELACIÓN CON EL ENCUENTRO Y SUS ASISTENCIA AL MISMO

26.- Autorizan al Club MTB amigos de Eduraro y/o a cualquiera de los patrocinadores del Encuentro a captar, emitir, reproducir y publicar imágenes y videos de cualquiera de los participantes indicados en este documento, para ámbito geográfico mundial y sin límite temporal en cualquier medio, soporte o formato, en medios de comunicación, páginas web de Club MTB amigos de Eduraro, o cualquier otro medio de difusión que Club MTB amigos de Eduraro estime. Todo



ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen.

27.- Ceden a Cub MTB amigos de Eduraro, con facultad de cesión a terceros, los derechos de propiedad intelectual –con exclusión de los derechos morales– sobre las fotos y/o videos realizado durante la Marcha MTB la cabra tira al monte 2017 en cualquier medio de difusión, mediante la utilización de cualquier procedimiento técnico o sistema de explotación, durante el máximo tiempo permitido por la ley y en todo el mundo, incluyendo a título enunciativo y no limitativo, los derechos de fijación, reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, doblaje y subtítulo; todo ello de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

28.- El carácter de la cesión es gratuito sin que tenga derecho a reclamar del Club MTB amigos de Eduraro cantidad alguna como consecuencia de la misma.

29.- Autorizan la incorporación de los datos de carácter personal (incluidas las imágenes y/o grabaciones mencionadas en el apartado 1) en un fichero cuyo responsable es el Club MTB amigos de Eduraro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre (BOE de 14 de diciembre) de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre que desarrolla la LOPD, y solo se usaran, según proceda para comunicarse con los abajo firmantes, envío de información, y para realizar las gestiones indicadas en este documento. En el caso de participantes que sean menores de edad a la fecha de firma de este documento, el padre, madre, o tutor/a legal manifiestan su conformidad para asumir las responsabilidades que se derivan de este documento, y representan al/los menor/es de edad con su firma. Asimismo, declaro haber sido informado sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la propia LOPD, mediante escrito dirigido al responsable del fichero del Club MTB amigos de Eduraro acompañado de fotocopia de DNI, que nos puede remitir vía correo electrónico a la dirección mtbamigoseduraro@gmail.com

30.- Aceptando estar conforme con el citado acuerdo y teniendo capacidad legal para adoptarlo, quedan reflejados a continuación los datos de todos los miembros de la familia que van a tomar parte de la **Marcha MTB la Cabra Tira al Monte 2017**.

